



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
Comité Nacional de Apelación
RESUMEN RESOLUCIÓN
Expediente nº 09/2023-24



Recurrente: D. JOSÉ ALTIMIS SERRA	
Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN	
Fecha: 29/11/2023	Acta 2324/22

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Sancionar al Club OAR GRACIA SABADELL, con MULTA DE SETENTA Y CINCO EUROS (75 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.E del Rgto. de Régimen Disciplinario, por no designar e inscribir en Acta a persona alguna con la Licencia federativa adecuada para ejercer la función de Delegado de Campo.”

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 28/12/2023

PARTE DISPOSITIVA:

“A) DESESTIMAR el recurso interpuesto por interpuesto D. JOSÉ ALTIMIS SERRA, actuando en nombre y representación del Club OAR GRACIA SABADELL, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 29/11/2023, Acta 2324/22, confirmando el mismo íntegramente.”

